



Resolución Administrativa

Callao, 25 de Abril del 2014

VISTOS: El Memorandum N° 128-2014-GRC/AP-OPE-HSJ, de fecha 14 de abril de 2014, emitido por el Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorandum N° 211-2014-GRC/OPE-HJS-C, de fecha 14 de abril de 2014, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 020-2014-GRC/AP-UL-HSJ de fecha 15 de abril de 2014, emitido por el Área de Programación de la Unidad de Logística, Memorandum N° 1026-2014-GRC/UL-HSJ-C, de fecha 15 de abril de 2014, emitido por la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2014-GRC-OA-HSJ, de fecha 16 de enero de 2014, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 - PAC, y que en anexo N° 01 forma parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 020-2014-GRC-OA-HSJ, de fecha 18 de febrero de 2014, esta Dirección Administrativa aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 - PAC, vía inclusión de cinco (05) procesos de selección;

Que, de acuerdo al documento de visto de fecha 15 de abril de 2014, el Área de Programación de la Unidad Logística refiere que corresponde realizar una modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Vía inclusión de tres (03) procesos de selección destinado a contratar el siguiente requerimiento:
 - 1.1.- "ADQUISICION DE EQUIPOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE OBTETRICIA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ"
 - 1.2.- "ADQUISICION DE SISTEMA DE ERGOMETRIA".
 - 1.3.- "ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO".
2. Por Cambio de tipo de proceso de la contratación, referidos de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2.1 De ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA a ADJUDICACION MENOR CUANTIA con Memo N° 180-2014-GRC/DENF-HSJ , la Jefa del Departamento de Enfermería, solicita adquisición de Vacuna Antiamarilica, y de acuerdo a la indagación de las posibilidades que ofrece el mercado realizado por el Área de Programación el monto asciende a una Adjudicación Menor Cuantía, por tal motivo se solicita el cambio de proceso ya que en el PAC 2014 se encuentra considerado como una ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA en el registro N° 21.



Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario que cuente con la delegación correspondiente, conforme al Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, según lo señalado por el Artículo 8° del Reglamento acotado;

Que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, contando con la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio señalado por la Oficina de Planeamiento Estratégico en el documento de vistos, a fin de incluir y modificar por cambio de tipo de procesos de selección en el considerando de la presente Resolución, debe procederse a emitir el acto de administración interna que apruebe dicha acción;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-08-EF, respectivamente, y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; y en uso de las atribución señalada en la Resolución Directoral N° 053-2009-2012-GRC-DE/HSJ y la Resolución Ejecutiva Regional N° 00114 de fecha 01 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la **Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, vía inclusión de proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
73	ADP	Bienes	Adquisición de Equipos del Proyecto de Mejoramiento para el Servicio de Obstetricia.	DYT	ABRIL	S/. 245,560.00
74	ADS	Bienes	ADQUISICION DE SISTEMA DE ERGOMETRIA	R.D.R.	ABRIL	S/. 75,595.00
75	ADS	Bienes	ADQUISICION DE REACTIVOS	R.D.R. / R.O	ABRIL	S/. 180,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer el cambio del tipo de proceso previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en el proceso de selección conforme se detalla a continuación:

DICE:

PAC 2014 - INICIAL

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
21	ADS	BIEN	ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIAMARILICA	R.D.R.	JUNIO	S/. 42,465.00	CLASICO

DEBE DECIR:

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
21	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIAMARILICA	R.D.R.	JUNIO	S/. 34,200.00	CLASICO

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la comunicación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y a la Unidad de Logística, así como, efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los plazos que la Ley señala.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en la página Web del Hospital San José.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RSSigma



Dra. ROSALINA SALINAS SAENZ
Directora de la Oficina de Administración
C.M.P. N° 25446